

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la Administracion, Plaza de las Cortes, número 8, cuarto bajo de la izquierda.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, Plaza de las Cortes, núm. 23.
Paapel de la fábrica de Mora. La Despacho, Caballero de Gracia, número 26, á esc. 1.ª de misma pequesña.

AÑO XXI, NÚM. 3,730. DE LA NOCHE. MADRID, MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1868. OFICINAS, PLAZA DE LAS CORTES, 8.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene real decreto alguno de interés general.

Por real orden que hoy publica la Gaceta se concede autorización á D. Saturno García de la Puente, para establecer un edificio permanente de baños en la playa del arsenal de Castrourdiales.

Con motivo de las exposiciones elevadas al ministerio de Ultramar por las autoridades de la Habana y Puerto-Rico, consultando acerca de las medidas adoptadas por las mismas para la aplicación de la ley de enjuiciamiento civil y de lo preceptuado por la regla 2.ª de la real orden de 13 de junio de 1866; S. M. la Reina ha tenido á bien declarar:

1.ª Que las multas que según el artículo 42 de la ley de enjuiciamiento civil pueden imponer los jueces de paz, se sustituyan en caso de insolvencia con días de arresto, á razon de uno por cada 5 escudos de multa, sin que nunca puedan exceder de 10.

2.ª Que los jueces de paz actúen con sus secretarios y no con los escribanos para llevar á efecto lo convenido en los actos de conciliación y para la ejecución de las sentencias pronunciadas en los juicios verbales.

3.ª Que los jueces de paz conozcan de los juicios verbales, tanto civiles como criminales, y que las autoridades locales y capitanes de partido continúen instruyendo las primeras diligencias criminales con arreglo á lo prescrito por la regla 2.ª art. 5.ª, y artículos 7.ª, 8.ª, 9.ª, y 10.ª de la real cédula de 30 de enero de 1858 y demás disposiciones posteriores.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa con fecha 27 de diciembre del año último que no ocurría novedad en la colonia, siendo relativamente bueno el estado sanitario.

El gobernador de las Baleares con fecha 16 de enero, participa al ministerio de la Gobernacion que ha aparecido en los presidios del distrito de Mercadal (Menorca) una epizootia calificada por el subdelegado de veterinaria de febre pútrida.

La temperatura máxima del día de ayer en Madrid, fué la de 12 grados y la mínima de tres.
Ayer no ha llovido en ninguna provincia de España.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han adoptado en las fechas que se expresan, las resoluciones siguientes:

Jueces de primera instancia.

En 7 de enero último. Disponiendo que D. Andrés Fernandez Cañete, juez de primera instancia de Olvera, vuelva á la situacion de cesante en que se hallaba, por supresion del juzgado de Montañón, cuando fué nombrado para el de Olvera, y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Trasladando al juzgado de Olvera, de entrada en la provincia de Cádiz, á don Mariano Cebrian y Pardo, que servia el de Salas de los Infantes, accediendo á sus deseos.

Nombrando para servir en comision el juzgado de Salas de los Infantes, de entrada en la de Búrgos, á D. Miguel Esteban Merino, electo en igual concepto para el de Pego, y conservando su grado de juez de ascenso.

En 14 de id. Trasladando á D. Juan Pio Torrecilla, juez de primera instancia de Tarragona, al juzgado de Gerona, que es de término.

Id. á D. Alejandro Peray, que servia este juzgado, al de Tarragona, que es de igual clase.

Id. al juzgado de Arzú, de entrada en la provincia de la Coruña, á D. Alejandro Gutian, que servia el de Carlet, accediendo á sus deseos.

Id. al juzgado de Carlet, de igual clase en la de Valencia, á D. Juan de Dios Cabrera y Tovar, que servia el de Arzú, accediendo á sus deseos.

Id. al juzgado de Pego, de igual clase en la de Alicante, á D. Diego Luis de la Mergelina, que servia el de Yecla.

Trasladando al de Yecla, de igual clase en la de Murcia, á D. Juan Garcia Maestro que servia el de Seguer.

Idem á este juzgado, de igual clase en la de Salamanca, á D. Ramon Colso y Pando que servia el de Frechilla.

Nombrando para el juzgado de Frechilla, de igual clase en la de Palencia, á D. Mariano del Mazo, promotor fiscal cesante por supresion del juzgado de Astudillo.

Trasladando al juzgado de Villaviciosa, de igual clase en la de Oviedo, á don Pio Garbajosa que servia el de Cangas de Oña, accediendo á sus deseos.

Nombrando para el juzgado de Cangas de Oña, de igual clase en la misma provincia, á D. José Juan Jimenez del Cerro, electo para el de Villaviciosa.

Mandando que D. Isidro del Castillo y Aguado cese en el desempeño del juzgado de Montero.

En 3 de id. Declarando cesante con el haber que por clasificación le corres-

ponda á D. Benito Diaz Massa, promotor fiscal de Puente del arzobispo.

Nombrando para la promotoria fiscal de Puente del Arzobispo, de entrada en la provincia de Toledo, á D. Anacleto Perez Rubio, cesante de igual cargo.

Id. á D. Dionisio Sanchez de las Matas para la promotoria fiscal de Piedrabuena, de igual clase en la de Ciudad-Real, vacante por salida de D. Rafael de la Escosura y Escosura para otro destino.

Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á don Lorenzo Tomás Marconel, promotor fiscal de Valderrobres, accediendo á su solicitud, y sin perjuicio de utilizar sus servicios si recobrado de sus padecimientos solicitare ser ocoado.

Nombrando á D. Antonio Fuertes y Selva para la promotoria fiscal de Valderrobres, de entrada en la provincia de Teruel.

Idem á D. Luciano Rivera y Aguilar para la promotoria fiscal de S. Isona, de igual clase en la de Lérida, vacante por fallecimiento de D. Jaime Ruiz y Rivera.

SEGUNDA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 4 por la tarde.
El gobierno continúa indeciso sobre si debe mantener la ley de imprenta y hacer que se vote en el Cuerpo legislativo.

Corre el rumor de que el ministro de Estado, Rouher, ha ofrecido hacer dimision.

La presencia de las escuadras rusa y americana en el Mediterraneo produce una viva sensacion en la opinion pública.

Brest, 4.
El buque correo «Pereire» ha llegado con la correspondencia de los Estados-Unidos.

Paris 4 (á las 3 1/2 de la tarde.)
Fondos españoles:
3 por 100 exterior, 37 1/8 (baja 3/8).
3 por 100 interior, 34 1/2.
Billetes hipotecarios, 485.
Crédito mobiliario español, 235 (baja 1/25).

Fondos franceses:
3 por 100, 63 4/5 (baja 0 1/7 1/2).
4 1/2 por 100, 99 3/5.
Fondos ingleses:
3 por 100 consolidado, 93 1/4 (baja 3/8).

Fondos italianos:
5 por 100, 43 4/10 (baja 0 30).

Ha fallecido en esta corte el aventajado joven D. Federico Ruiz, dibujante que hubiera sido de gran porvenir si la muerte no le hubiera sorprendido en lo mejor de su edad. El Museo Universal y otras publicaciones literarias de la casa del Sr. Gaspar contienen gran número de trabajos del Sr. Ruiz.

Se ha remitido á los ministerios de Hacienda y Fomento muestras de las barras para ferro-carriles que se fabrican ya en Asturias y que por cierto son de excelentes condiciones. Parece que la fabrica que poseen en Falguera los Sres. Duro y compañía está encargada de gran parte de los rails para la via de Galicia.

Ayer mañana ha sido hallado muerto en un tejár del barrio de Argüelles de esta corte un joven de unos 13 años de edad. Tenia dos heridas en la sien. Habiéndose encontrado, segun nos han dicho, un revolver á su lado, se cree que él mismo puso fin á su existencia. Todavía no se ha podido identificar su persona. El juzgado de Buenavista entiende en este asunto.

Ante una numerosísima y elegante concurrencia celebró anteanoche funcion el liceo Piquer. En la parte dramática lucieron su habilidad las distinguidas señoritas de Morales, Rey, Tenedor y Ferrer, y los Sres. Heredia, Otero, Malo, y Merendon, obteniendo justos aplausos y el honor de ser llamados á la escena. Esta se hallaba decorada con esquisito buen gusto. En la parte musical dirigida por el acreditado maestro Sr. Espin y Guillen, tocó admirablemente una fantasia de piano la señora doña Avelina Fernandez. La señorita de Castañon, que está indudablemente llamada á ser en breve una de las estrellas del arte, cantó las arias del Trovador y Rigoleto con estilo puro, seguridad y facil ejecución. Los señores Cordero y Jimenez, directores de la academia, donde aprende la señorita de Castañon, son muy dignos de elogio por el acierto con que saben aprovechar las disposiciones de sus discípulos. Despreciosas poesías de los Sres. Silfo y Correa, llenas de pensamientos filosóficos la primera y de chispeante gracia la segunda, coronaron dignamente esta agradable sesion.

Los fenianos han atacado últimamente la torre de Duncannon, junto á Waterford. La sorpresa habia sido descubierta por avisos previos, y el puesto se hallaba guarnecido. Al presentarse los agresores salió á su encuentro un destacamento de tropa, le que con bayoneta calada

se adelantó, intimando al jefe que la mandaba la rendicion de los rebeldes. Mas del grupo de estos se oyó la voz de firmes, seguida de una descarga, de la que resultó un soldado herido, segun anuncia el telégrafo; hecho en el que no convienen las cartas recibidas hoy, segun las cuales no ocurrió desgracia entre la tropa. Contestó esta á su vez al fuego, y se cree que resultaron heridos varios de los insurgentes, sin que se lograra la captura de ninguno de ellos, pues se retiraron, y aunque perseguidos no pudieron ser alcanzados.

Nos escriben de Londres que el tribunal superior del Banco de la Reina (Queeris Bench), pronunció ayer un fallo altamente honroso para la equitativa imparcialidad de la justicia de este pais. El titulado coronel Burke, preso en Manches-ter en calidad de jefe feniano, debia ser juzgado por las Asises de aquella localidad; pero su defensa ha hecho valer que el juzgado de la provincia seria parcial contra el procesado, atendida la irritacion popular que allí reina contra los fenianos; y el tribunal, dando por buena la alegacion, ha consentido en que la causa se vea en Londres ante un jurado compuesto de vecinos de esta capital.

El producto líquido obtenido en el baile celebrado el sábado en el teatro de la Zarzuela á beneficio de las desgracias de Puerto-Rico y Filipinas, ha sido el de 8944 rs. incluyéndose en esta cantidad los donativos hechos en metálico por varias personas, importante 400 rs.; de cuya suma se ha hecho cargo el delegado del señor gobernador civil.

La embajada prusiana en Paris redacta de órden de su gobierno una nota diaria que es como el diagnóstico de la situacion interior de Francia. Estos informes que datan de hace poco tiempo sirven de base á las noticias que el ministerio prusiano envia á los órganos de la prensa alemana, que hoy son los periódicos mejor enterados de toda Europa sobre los asuntos franceses, por cuya razon se les impide frecuentemente circular por Francia.

Por el gobierno militar de esta provincia se avisa á los individuos de tropa que deban ser licenciados en el corriente mes, á fin de que no se presenten á recoger sus licencias absolutas hasta el día 15, aun cuando hubiesen cumplido antes, por ser muy posible que el licenciamiento que se está verificando de los cumplidos en el mes de enero próximo pasado, no termine hasta dicho día 15.

Ha fallecido en la casa de socorro de la Carrera de San Francisco, una mujer que el día 30 de enero fué recogida enferma en la calle; y como se ignora quién fuera, por el juzgado de la Latina se avisa á las personas en cuya familia falte dicha mujer, ó que presuman quien pueda ser, para que pasen á reconocer el cadáver al anfiteatro del hospital general. Súponese que tendria de treinta y cuatro á treinta y seis años de edad. Llevaba puesto vestido de percal claro, de lanta semejante; pañuelo claro en los hombros, manton alforbrado, grande, fondo encarnado y azul, otro pañuelo encarnado en la cabeza, medias azules, zapatillas de orillo encarnado y negro y refajo de bayeta encarnada.

La correccion del Diconario de la lengua castellana, que con gran cuidado se lleva á efecto por la real academia Española, adelanta notablemente, y está terminada para el mes de julio. La nueva edicion queda enriquecida con multitud de voces nuevas.

Parece que ha sido definitivamente aprobada por el gobierno la modificacion del trazado del proyectado ferro-carril de Novelda á Murcia y Torrevieja; en consecuencia empezará pronto su ejecucion.

Ha salido para Alicante con objeto de girar una visita á la fabrica de tabacos, el Sr. D. Carlos Maria Ceronado, director de Estancadas.

Se está derribando actualmente el portillo llamado del Conde Duque, inmediato al cuartel que fué de guardias de Corps, con lo cual quedan enteramente abiertas todas las entradas que corresponden á la zona de ensanche de Madrid.

Dicen de Viena que la Santa Sede accede á reformar el concordato, y que las negociaciones empezarán esta semana.

En Oporto se ha dado un baile de máscaras en el palacio de cristal, á consecuencia de haberse suprimido la ley de consumos.

El vapor de guerra transporte Borja ha salido del Ferrol para Cádiz conduciendo artilleria y pertrechos de guerra.

Segun dice el Eco de Huelva, los serenísimos señores condes de Paris han estado en Huelva de riguroso incógnito. Visitaron el monumento de la Rábida, improvisándose para su desembarque un muelle de mas de 80 metros; luego re-

corrieron á pié la poblacion de Huelva, regresando á Sevilla, despues de haber dejado cuantiosas limosnas.

Dicen de Padron: «En la primavera vendrán los dominicos al convento del Carmen, previas las obras indispensables de restauracion. Con tal motivo se dice habrá un colegio de segunda ensenanza.»

El Memorquin, periódico de Mahon, ha dejado de publicarse el 31 de enero.

De un estado que acaba de publicarse en Inglaterra resulta que el capital que las compañías de caminos de hierro de los tres reinos están autorizadas á emitir entre acciones y empréstitos, asciende á 62000.000000 de reales, de los que se han hecho efectivos 48100.000000. Este capital produce en bruto un interés de 792 por 100 y líquido el de 404. En los caminos de Inglaterra este líquido es de 400; en los de Escocia 397 y en los de Irlanda, 283.

En Gerona se está ensayando una funcion dramática á beneficio de los pobres de aquella ciudad, y por iniciativa del gobernador de la provincia.

En otro lugar de LA CORRESPONDENCIA verán nuestros lectores el anuncio referente á una casa que se encarga del desempeño de toda clase de alhajas existentes en el Monte de Piedad y otras casas de préstamos.

Dice la Iberia:

«Varios padres de familia, cuyos hijos se están preparando para el ingreso en las carreras de ingenieros de caminos, de montes ó de minas, nos ruegan que llamemos la atencion del gobierno para que cuanto antes los libre de la incertidumbre en que se hallan, no sabiendo si para el próximo curso académico que debe dar principio en octubre de este año, se llevará á debido efecto el real decreto de 20 de octubre de 1866 sobre estudios de carreras especiales, decreto al que las Cortes dieron fuerza de ley, ó si, como sucedió en el año próximo pasado, continuarán las escuelas rijéndose por el plan antiguo.

Como el sistema de ingreso varia notablemente, son muchos los perjuicios que entonces se siguieron á varios jóvenes; y para que este año no se repita, urjo resolver esta cuestion de una manera definitiva y que los interesados sepan pronto á qué deben atenerse.»

Hoy recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 4.
El artículo primero de la ley de imprenta, suprimiendo la autorizacion previa, ha sido aprobado por 215 votos contra 7.

Londres, 4.
Grandes inundaciones en Yorkshre y Gales.

Paris, 5.
La cotizacion de la Bolsa de ayer ha sido la siguiente:
3 por 100 exterior español, 37 1/8.
3 por 100 francés 63 4/5.
4 1/2 id., 99 3/5.
Consolidado inglés, 93 1/4.

El Cuerpo legislativo aprobó el artículo segundo de la ley de imprenta: hoy se discutirá el tercero.

El «Constitucional» dice que bandadas armadas, organizadas por jefes extranjeros en territorio romano, se preparan á invadir la Bulgaria, renovando los desórdenes.

Roma, 4.
El «Osservatore» desmiente la reunion de los representantes de los principes destronados con Francisco II, como tambien que el Papa haya ordenado á los obispos de Italia celebrar con un «Te Deum» la victoria de Mentana.

Hoy recibimos por la via de Nueva-York los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS, transmitidos por el cable de Cuba:

Habana, 17.
La «Gaceta oficial de Puerto-Rico del 30 de diciembre dice que la aparicion del cólera en Santhomas es la causa de que se establezca la cuarentena en los puertos de la isla. No obstante se eximirá de ella á los buques que traigan patente limpia.

Habana, 18.
Tenemos noticias de Trujillo, Honduras, hasta el 27 de diciembre.

Habian ocurrido cuarenta casos de cólera en aquel puerto. En el interior se temia una revolucion.

Se trabajaba con grande actividad en los lavaderos de oro, y se proyectaba dar mayor ensanche á este ramo de la industria.

La inexactitud de las cotizaciones del oro, recibidas aqui por el cable, produjeron serios trastornos en la bolsa, causando graves pérdidas á algunos comerciantes.

El viernes por la noche se sintió un ligero temblor de tierra en Trinidad. Salió el «Morro Castle» para Nueva York.

Sopla el viento del Norte y hay mar gruesa.

Habana 19.
Tenemos noticia de Jamaica hasta el 11 del presente.

La reina habia eruido instrucciones al gobernador, avisándole que en lo adelante todos los empleados de responsabilidad de la isla serán nombrados en Inglaterra y que en la eleccion se evitará toda parcialidad. Esta ley se estiende tambien á las judicaturas de reciente creacion.

En Kingston se esperaba muy pronto al Sr. George Grey que de Nueva Zelanda se dirige á su pais.

Se estaba preparando una ley relativa á los deudores insolventes.

El vapor de los Estados-Unidos «Minnesota» llegó á Aspinwall, procedente de Santhomas, desde donde fué sondeando para tender el cable que ha de unir aquella linea con Nueva-York.

El barco «Coronet» de Plymouth para Panzacola, encalló en Barebush y se perderá completamente.

Las noticias de Nassau alcanzan al 14.

Habia quejas porque los vapores de la linea americana habian dejado de entrar en la bahia.

La legislatura de Nueva Proidencia deberá reunirse en febrero y se esperaba que se aumentase el tanto por ciento de la contribucion y que se revisase la tarifa de los efectos de importacion.

El 9 del presente se celebró una exposicion de agricultura, en la que figuraron muestras de azúcar y miel de la zafra actual.

Se habia abierto una suscripcion para erigir una iglesia católica.

Los incendiarios continuaban su tarea de destruccion.

En la cuestion del buque danés «Beante», que naufragó en la isla Mayiguana, mandó el tribunal el pago del 50 por 100 á los que salvaron los restos y desestimó la peticion del pago total á causa del desacuerdo entre aquellos y el capitán.

En la isla Providencia reinaba un tiempo hermoso y la salud era buena. Un buzo, llamado Murphy, habia principiado las operaciones para recoger 100000 pesos en oro del vapor «Rhono» que se fué á pique durante el huracan del 29 de octubre.

Por el gobierno de provincia se ha publicado el siguiente aviso.

Debiendo organizarse muy en breve la fuerza de guardia rural correspondiente á esta provincia, ha creido oportuno dar á conocer los requisitos que son indispensables para ingresar en dicho cuerpo, expresados en real órden de esta fecha que se ha servido comunicarme el excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Los que deseen formar parte de la citada fuerza, deberán filiarse con arreglo á ordenanza, y quedarán sometidos al fuero militar.

Son cualidades necesarias para poder ser guardia rural:

1.ª Contraer su empono por el término de cuatro años.

2.ª Tener la edad de 22 á 45 años.

3.ª Pertenecer al cuerpo de la guardia del campo, municipal ó del Estado.

4.ª Pertenecer á la segunda reserva.

5.ª Ser licenciado del ejército.

6.ª Ser paisano de la edad antedicha y vecino de la provincia.

7.ª Justificar buena conducta.

8.ª Será condicion preferente saber leer y escribir.

Serán preferidos en primer lugar los actuales guardias que reúnan las condiciones expresadas; luego los individuos de la segunda reserva, los licenciados del ejército y últimamente los paisanos vecinos honrados de los pueblos.

Peribirán el haber de 700 milésimas de escudo diarias, siendo de su cuenta conservar y reponer el equipo completo que al filiarse le entregará la diputacion.

Por consecuencia, he dispuesto se publique en el periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento de cuantos deseen tener ingreso en el mencionado cuerpo, debiendo dirigir á mi autoridad, en el termino de diez dias, las solicitudes debidamente documentadas.

Madrid 4 de febrero de 1868.—El gobernador, C. de Fonseca.

Hoy recibimos de la Agencia Galand los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 5.
El Cuerpo legislativo aprobó ayer el artículo primero de la ley sobre la prensa, por 215 votos contra 7.

Viena, 4.
Ha salido á luz el «Libro rojo», con los documentos relativos á las cuestiones alemanas, romana y de Oriente. Hace algunas reservas respecto á la cuestion alemana.

El conjunto del libro es pacífico.

Las últimas noticias de Buenos-Aires dicen que ha estallado una revolucion en Santa Fé. Los revolucionarios proclaman á Urquiza presidente y rehusan su obediencia á Mitre.

La epidemia cólerica continúa haciendo estragos en el ejército aliado.

El Sr. Ayala está terminando su obra...

En el teatro del Príncipe, después de la comedia...

Se está ensayando en el teatro Real la ópera...

Parece que ha sido prorrogada la contrata de la señora Penco...

El Sr. D. Patricio de la Escosura ha hecho la traducción del código civil portugués...

Las charangas antiguas de los regimientos de caballería parecen que se restablecen...

Si las gestiones para proteger los intereses católicos de España en la costa de África...

Los amigos del Sr. Nocedil que ocupan asiento en el Congreso...

El dictamen de la comisión del Senado sobre el proyecto de ley de empleados...

(Continuación.)

Art. 18. Entre los cesantes de una clase que tengan la misma o diferente antigüedad...

Entre los cesantes de una clase que disfruten igual haber o no perciban ninguno...

Entre los que en igualdad de circunstancias hubieran servido el mismo tiempo...

Los reglamentos dictarán las demás disposiciones a que deberá ajustarse la formación de los escalafones.

Art. 19. Cada ministerio formará y publicará todos los años los escalafones de sus empleados...

Art. 20. El empleado o cesante que se considere perjudicado por el puesto que se le señale...

CAPITULO V.

De la provision de empleados y de los ascensos.

Art. 21. Las vacantes de la primera categoría y las de los cargos que llevan consigo autoridad y mando...

Esceptuase el cargo de gobernador, que aunque de libre provision, deberá recaer en personas que tengan por lo menos algunas de las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser jefe de administracion civil o económica.
2.ª Ser o haber sido magistrado o fiscal de audiencia.
3.ª Haber sido gobernador tres años, teniendo además cinco de servicios efectivos al Estado...
4.ª Ser brigadier del ejército o armada.
5.ª Haber sido oficial de la clase de primeros del consejo de Estado...

Art. 22. Las vacantes de la 2.ª, 3.ª y 4.ª categoría, se proveerán: Las tres cuartas partes en cesantes...

La mitad de la cuarta parte restante en empleados activos de la clase inferior inmediata por el mismo orden...

Las vacantes de subalternos se proveerán la mitad en cesantes de igual sueldo y otra mitad por ascenso...

Las plazas que vayan en los archivos se proveerán en el escalafón de su clase y en su defecto la mitad por ascenso...

Art. 23. Cuando no hubiere en el grado del escalafón del ramo en que la vacante ocurra ningún cesante con derecho a ser colocado...

1.º Nombrando al cesante de igual categoría que estuviere en turno en el escalafón de otro ramo análogo del mismo ministerio...

2.º Nombrando al cesante de la categoría inferior inmediata en el escalafón del ramo a que la vacante perteneciera...

3.º Dando los ascensos correspondientes hasta que resulte una vacante de inferior categoría en que pueda ser colocado un cesante a quien de derecho correspondiera.

Si llegaran a faltar los cesantes, se proveerán los destinos que vayan en tres cuartas partes por ascenso y la otra cuarta parte en los empleados comprendidos en los artículos 12, 13 y 14.

Art. 24. Las vacantes de ultramar se proveerán del mismo modo que las de la península, con la diferencia de que la cuarta parte no destinada a cesantes, se dará por mitad al ascenso y a los empleados activos o cesantes de la administración peninsular.

Art. 25. No se podrá ascender en categoría, clase, ni sueldo, en ninguna de las carreras del Estado, sin haber servido dos años en la categoría o clase inmediata inferior...

El empleado que renuncie el ascenso que le corresponda se conservará en su clase y ascenderá en su lugar el que le siga en la escala.

Art. 26. Los empleados de la administración de la península, activos o cesantes, que pasen a continuar sus servicios en ultramar, si tuvieran dos de antigüedad en su clase, podrán ascender a otra superior en esta forma:

Los jefes de administración de primera y segunda clase a jefes superiores. Los jefes de administración de tercera clase, a jefes de administración de primera. Los jefes de negociado, a jefes de administración de igual clase a la en que se hallen. Los oficiales de primera, segunda y tercera clase, a jefes de negociado por el mismo orden. Los oficiales de cuarta clase a oficiales de primera. Los empleados que obtengan estos ascensos no tendrán hasta después de servir dos años las ventajas que les correspondan en los escalafones de la península.

CAPITULO VI.

Del nombramiento de los empleados. Art. 27. Los empleados efectivos u honorarios de las dos primeras categorías se nombrarán por reales decretos...

Los subalternos serán nombrados por los ministros o por los funcionarios en quienes se delegare esta facultad. En ultramar las vacantes de la cuarta categoría de libre provision, se proveerán a propuesta de los gobernadores superiores civiles en naturales o vecinos de aquellos dominios que reúnan las circunstancias necesarias para ingresar en la cuarta categoría administrativa.

Los nombramientos de subalternos que se hagan directamente por los ministerios, no atribuirán a los nombrados derecho a haber pasivo, si ya no hubieran adquirido por otro concepto.

Art. 28. En todos los nombramientos se exceptuará el artículo de esta ley en que el empleado estuviere comprendido. Dentro del término de quince días se publicará el nombramiento en la Gaceta de Madrid.

Art. 29. Los ordenadores y los interventores que dispongan o intervengan el pago a empleados nombrados o ascendidos sin las circunstancias que exige esta ley, serán responsables de las cantidades que en tal concepto se satisfagan.

CAPITULO VII.

De la toma de posesion. Art. 30. Los empleados de la administración en la Península e islas adyacentes tendrán el término de cuarenta días para tomar posesion de sus destinos...

sentar días, según vayan de Europa a las Antillas o al archipiélago Filipino o Fernando Póo.

Para la toma de posesion personal se les concederán treinta días, contados desde la fecha en que se les notifique el nombramiento...

Los plazos de que habla este artículo podrán prorrogarse por un mes o limitarse, según lo estime conveniente el gobierno.

Art. 31. La posesion personal en el punto del destino, será para los empleados de todas las carreras del Estado la que dé derecho al sueldo y a las consideraciones anejas a los cargos públicos.

Los que deban prestar sus servicios en Ultramar y se embarquen en la Península, en el extranjero o en cualquiera provincia de aquellos dominios para hacer viaje directo a la de su destino, gozarán desde el día en que se embarquen, previa la oportuna justificación, el sueldo y sobre-sueldo de la clase para que fueron nombrados...

Para el caso de fallecimiento en viaje o travesía o a la llegada antes de la toma de posesion personal, esta se reputará tomada el día del embarque con opción a todos los derechos que de la misma proceden.

No se satisfará el sueldo a los empleados después de tomada la posesion si no estuvieren provistos del título correspondiente en la forma que señalen los reglamentos.

CAPITULO VIII.

De la traslacion de los empleados.

Art. 32. El gobierno podrá destinar con ascenso o sin él a los empleados de la administración el cargo de su clase o negociado de su ramo que juzgue oportuno, o trasladarlos con las limitaciones contenidas en las reglas siguientes:

1.ª Los de la cuarta categoría no serán trasladados contra su voluntad fuera del pueblo en que residan, a no mediar justa causa, que se espondrá en consejo de Ministros.

2.ª Los empleados de cualquiera categoría y clase no podrán ser trasladados sin los mismos requisitos, mas de una vez en el año, si la traslacion obligase a mudar de residencia.

3.ª Los empleados cuya cesacion estuviere sujeta a las reglas del art. 35, no serán trasladados contra su voluntad a los destinos de libre remocion.

4.ª Los de la península no serán trasladados a ultramar, ni los de ultramar a la península, sin su aquiescencia.

5.ª Los de ultramar que sirvieran en cualquiera de las islas, antillas, Filipinas o Fernando Póo, no podrán ser trasladados de unas a otras sin su consentimiento.

6.ª No se trasladará a ningún empleado de destino que no exija condiciones especiales a otro que las requiera, según el reglamento del ramo respectivo, ni de un destino a otro de sueldo o categoría diferente.

Serán aplicables estas reglas aunque la traslacion se verifique con ascenso, si obligare a cambiar de domicilio y el empleado lo renunciare.

(Se continuará.)

TERCERA EDICION.

La sesion del CONGRESO de HOY empezó a las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de San Luis.

Se aprobó el acta de la anterior. El Congreso acordó que hubiera elecciones parciales en los distritos de Leon, Córdoba y Carmona, que resultan vacantes.

Procedióse a la eleccion de siete señores diputados que formarán parte de la comision mista encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de minas, siendo elegidos los Sres. Morcillo, Sanjurjo, Quintana, Bautista Muñoz, Naranjo, Guillen, y Gonzalez Montero.

Se puso en seguida a discusion el proyecto de ley relativo a vagancia.

El Sr. Vinader usó de la palabra en contra de la totalidad, empezándose por felicitarle de que el Congreso, gracias al nuevo reglamento, no discuta en la actual legislatura mas que leyes de aplicacion práctica, habiendo desaparecido los estériles debates sobre política.

Hizo después algunas consideraciones sobre los perjuicios que a la sociedad causa la vagancia.

Entró en seguida en el examen del proyecto de ley sometido a discusion, y censuró que hubiese en su concepto, desigualdad en la ley, aplicada a personas de escasos recursos, o a las que viven con cierta holgura en apariencia, aunque no cuentan con los medios necesarios para vivir de este modo.

Bajo este punto de vista consideró que eran mas perjudiciales los vagos que llamó de levita que los de chaqueta.

Censuró tambien el párrafo 2.º del artículo 1.º, porque con arreglo a él podian ser penados como vagos los que teniendo oficio, ejercicio, profesion o industria no trabajan, por carecer de trabajo.

El Sr. Selva, como de la comision, contestó al Sr. Vinader. Sostuvo que en la aplicacion de la ley no podia haber la desigualdad que suponía el Sr. Vinader, y aseguró que el proyecto de ley puesto a discusion no castigaba al trabajador que no encuentra

trabajo, sino a los que pudiendo trabajar se refieren pasar la vida en holganza, y acudiendo a lugares sospechosos, como casas de juego para procurar medios de subsistir.

Reclificaron los Sres. Vinader y Selva. El señor vizconde de la Villa de Miranda consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. Arenillas, individuo de la comision, contestó al señor conde de la Villa de Miranda.

El Sr. De Blas consumió el tercer turno en contra.

El Sr. Manresa contestó al Sr. De Blas. Se suspendió esta discusion y se levantó después la sesion.

La comision de incompatibilidades del Congreso ha declarado que no está sujeta a reeleccion el señor conde de Xiquena, por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 2.º de la ley sobre casos de reeleccion, y que su nombramiento por consiguiente puede considerarse como una continuacion del cargo que ejerció como representante de España en Constantinopla.

La Biblioteca económica de instruccion y recreo que viene publicandose en esta corte, y de la que diferentes veces hemos tenido ocasion de ocuparnos con mucho gusto, porque cada tomo que sale a luz es un verdadero acontecimiento para los amantes de los buenos libros, acaba de publicar el tomo cuarto de la biblioteca y segundo del mes de enero, con una nueva e interesante obra de Julio Verne titulada Un descubrimiento prodigioso, y la preciosa novela de El mundo Aboul, la narra de un río. Este tomo, como los anteriores de la biblioteca, se vende a cuatro reales y contiene la misma lectura que los tomos en 8.º de las bibliotecas francesas y españolas.

En España donde estamos cansados y escarmentados de las novelas por entregas, que salen bastante caras por cierto, merece la proteccion y el apoyo que ha obtenido de las familias una empresa que como la de la Biblioteca económica está realizando el bello ideal de los libros baratos instructivos y morales.

El diputado Sr. Bessieres no queda sujeto a reeleccion por considerarse su nombramiento para la comandancia militar de León dentro de las facultades que el gobierno tiene en casos determinados.

Se ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley pidiendo que se adicione al presupuesto de guerra capítulo 25 Material de artillería, y 26 Material de ingenieros los créditos de 100000 escudos y 95000 respectivamente que hacen necesarios los trabajos emprendidos y que no pueden ser abandonados.

A 231 asciende el número de diputados existentes ya en Madrid que han dado cuenta de su llegada en la secretaria del Congreso.

En las variaciones que ha introducido la comision de reforma de la penalidad fijada por el código a los vagos, se determina que la clasificacion de vagos no alcanza a las mujeres; que se extiende tambien a aquellos casados y personas con domicilio cuya conducta justifique la clasificacion; pero para estos la circunstancia de frecuentar las tabernas y otros sitios, se considera solo como circunstancia cualificativa y no agravante como para los demás. Se declara vigente la sustanciacion actual por la sala cuarta, y en fin, se determina que para que haya mayoría en la votacion bastarán dos votos para absolver y tres para condenar.

Nos escriben de Fernando Póo con fecha 29 de diciembre último, que la salud pública habia mejorado mucho, hasta el extremo de no haber ningún enfermo a la salida del correo. Se habia desarmado el bergantín Alcedo para sustituir al ponton Perla, y en vista de su poca capacidad para tener enfermería, se dispuso que los marineros y soldados fuesen asistidos en el hospital militar de aquella plaza. La urca Pinta salió por Cádiz el 24 del mismo mes, con 63 hombres de tripulacion y 43 transportes, llevando a su bordo las jarcias, velamen y arboladura del Alcedo para el departamento de donde procede; este buque tocara en la Isla Príncipe para hacer viveres.

El 10 habrá comida en la embajada inglesa, a la que están invitados los señores ministros y algunos otros personajes.

Esta tarde a las cuatro se ha reunido la comision del Congreso que entiende en el proyecto ampliando las facultades del Banco. Han asistido al seno de la comision cuatro individuos del consejo del Banco, los Sres. Villalaz, Urquijo, Santa Marca y Casariego.

Anoche a primera hora fué detenido en la iglesia del Carmen un hombre de unos cuarenta y cuatro años de edad, que se habia quedado escondido en el templo. Al ser reconocido se le encontraron 132 reales en plata y calderilla de las limosnas que los fieles habian depositado en los cepillos. Avisada la autoridad, fué conducido aquel a la cárcel, y las gentes que pasaban por las calles de la Salud y del Carmen daban proporciones al suce-

so, que como se ve, es de poca importancia.

Hace pocos días salió de esta corte para Murcia el autor del proyecto de monumento a la memoria de los artistas de Murcia, proyecto en el cual puede costearse la ereccion de aquel, que el Estado que tenga que abonar a Personas muy distinguidas, tanto de aquella poblacion, como de Madrid, han acogido con entusiasmo, con el consentimiento, ofreciendo al autor su mas leal y franca cooperacion.

Ayer se le disparó una escopeta en pleno paseo de Recoletos a un cazador que volvia de su tarea.

Por fortuna solo hirió ligeramente a un individuo, que recibió uno ó dos peralgonas; pero el hecho pudo haber tenido peores consecuencias.

Dos comparsas de estudiantes de los que andan por las calles haciendo sus ensayos para el carnaval y dando serenatas, armaron anoche un pequeño alboroto en la esquina de la calle de Cebestros, que empezó por vivas a las borlas azules y encarnadas que llevaban respectivamente las estudiantinas, y terminó en la prevencion. Los presos fueron 29, y creemos que a estas horas habrán sido puestos en libertad.

Ayer ocurrió un hundimiento en el puente colgante sobre el rio Jarama, conocido con el nombre de Puente de Arganda. Al pasar un carro con siete mulas cargado de pellejos de vino, se rompieron varios maderos de los que forman el piso del puente y cayó el carro y cuatro mulas, habiéndose roto muchos pellejos de vino y estropeándose mucho las cuatro mulas, no habiendo caído abajo las otras tres por haberse roto los tirantes. Dicho puente pertenece a una sociedad que lo tiene por cierto número de años.

Mañana se verificará en el teatro del Príncipe el beneficio del aplaudido actor cómico D. Mariano Fernandez, el cual ha tenido el buen gusto de elegir la comedia de gracioso El memorialista, el juguete lírico D. Esdrújulo y la comedia de Moratin El médico a palos. Auguramos al Sr. Fernandez una buena entrada y muchos aplausos.

Anoche dió principio a sus lecciones sobre Goethe, como naturalista, el joven ayudante del museo de Ciencias naturales, Sr. Linares, y por cierto con gran fortuna. Buenas maneras, sonoro timbre, estilo correcto, facilidad en la locucion y dominio de la materia que explica; tales fueron las condiciones que reveló, cautivando con ellas las simpatías del numeroso auditorio. El Sr. Linares engalana con mucho gusto el fondo didáctico de sus lecciones; y al trazar anoche el cuadro del estado de desarrollo que en Europa alcanzaban las ciencias naturales en tiempo de Goethe, es decir, a fines del siglo último, adornó su erudita descripcion con multitud de pensamientos, que revelan tanto estudio como ingenio en este joven profesor.

El domingo se verificará, según parece, la consagracion del templo del Buen Suceso.

Se ha concedido la cruz de Carlos III al Sr. Michel Leon de Saint-Andrés, inspector del camino de hierro de Murcia.

El Sr. D. Manuel Cañete presentará en breve a la academia de la Lengua una escogidísima coleccion de varias obras dramáticas de poetas anteriores a Lope de Vega, todas de gran mérito y totalmente desconocidas.

El baile dado anoche en la embajada rusa estuvo brillante, habiendo asistido entre otras familias distinguidas, varios ministros y casi todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero acreditado en esta corte.

La Reforma, periódico liberal, dedica hoy su primer artículo de fondo con el título de El gobierno y el Banco de España, a estudiar esta cuestion, que como es sabido, tiene grande y muy especial interés en estos momentos. La Reforma aplaude el proyecto presentado al Congreso, considerándolo como una concesion a favor de dicho establecimiento, para facilitar el empleo lucrativo y seguro de parte de su capital.

En el teatro de la Zarzuela se estrenará el viernes la ópera cómica en dos actos, música del acreditado maestro francés Sr. Victor Massé, titulada Galathea. El libro está arreglado al español por los Sres. Camprdon y Alvarez, y tomará parte en el desempeño de la obra la señorita Zamacois y los Sres. Caltañazor, Landa y Carratalá.

En el mismo teatro se dispone para el sábado el segundo baile de máscaras de carácter francés. Los preparativos que están haciéndose para este espectáculo prometen que el baile estará animado y concurrido.

ADVERTENCIA.

Reproducimos las páginas 21, 22, 23 y 24 de nuestro folletín, por estar equivocado el ajuste de las mismas en el que publicamos en nuestro número de anteaer.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 6. - Santa Derotea, Virgen y mártir. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco...

LOS ENFERMOS. - Desde hoy nada podrá dudar de los maravillosos efectos...

ORDEN DE LA PLAZA. - Servicio para el día 6. - Parada: Baza y Príncipe...

ESPECTACULOS PARA MANANA. - Teatro Real. - Función 91 de agosto...

DESCUENTOS DE VALORES NEGOCIABLES. - Se anticipan y descuentan módicamente...

ZARZUELA. - A las 8 1/2. - Un primo primo. - Cada uno en su casa. - Me tir con suerte...

BOLESA. - COTIZ. OFIC. DEL DIA 5. - Ultimo precio. del 4. del 5.

Table with 3 columns: Ultimo precio, del 4., del 5. Rows include 3 por 100 cons al cont., Id. a fin de mes, etc.

CAMBIOS. - Lóndres 90 d. f. 49-40 | 49-40 | Paris 8 d. vta. 5-14 | 5-13

ANUNCIOS.

Pérdida. - El domingo 2 del actual, a las diez de la noche, desapareció un perrito blanco...

Se alquila la posada titulada de SAN LUIS. Caba baja, 41, en la misma darán razón.

ALMONEDA.

En la calle de Tudescos núm. 34, cuarto principal izquierda, se hace almoneda de todos los muebles...

DESCUENTOS DE VALORES NEGOCIABLES. - Se anticipan y descuentan módicamente...

FABRICA DE SOMBREROS DE UGENDO Y HERMANOS, Fuentes, 5. Sombreros superiores. 60 rs.

Exposición Universal de 1867. Gran depósito de horticultura y floricultura. Calle de Espoz y Mina, núm. 15.

Desde la calle del Sordo, núm. 4, al casino, se han perdido dos sortijas dentro de un papel que era un recibo...

GANGA EN GUANTES. - Con el fin de realizar 200 docenas en pocos días se dá una clase muy superior de cabritilla a 5 y 6 rs. par en colores oscuros...

MUSICA.

HIMNO A S. A. R. el príncipe de Asturias, por E. Arbós, ejecutado por la banda del regimiento del Rey...

PARA MANILA.

Saldrá de Cádiz a fines de febrero la hermosa fragata española MARAVILLA. Admite carga y pasajeros...

Gran fabrica de sombreros de Luis González, calle de Jacometrezo, núm. 81, esquina a la de Tudescos. Gran rebaja...

La Elegancia, revista de modas, con tres figurines 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 9.

EL BRIGADIER D. MANUEL RODRIGUEZ FITO, gobernador político-militar de las islas Visayas, falleció en Cebú, capital de las mismas, el día 19 de noviembre último.

HOTEL DE FRANCIA. CARMEN, 30, MADRID. Este gran establecimiento, montado con todo el lujo y comodidad...

Este gran establecimiento, montado con todo el lujo y comodidad, nada deja que desear por su excelente servicio...

Carros de mudanza. - Nueva empresa. Calle de Gravina, núm. 1. Se reciben avisos: Carretas, 22, sombrerería; y Jacometrezo, 31, sombrerería.

Pérdida. - El domingo último, después de las cinco de la tarde se perdieron dos pares de botas, un corte de rusel francés de cartera y un par de botas con tacones a lo Luis XIV y la bota de muestra...

Se reciben uno ó dos caballeros en casa particular. Calle de Fuencarral, 18, segundo del centro.

Se ha encontrado una sortija con las armas de los Quedados, puede presentarla en la calle de Alcalá, 28, de doce a una, del 6 al 7 de este mes.

Libros. - Se compran y venden antiguos y modernos en torto y gran número, librería de Florencio Rubio, Jacometrezo 67; se van a ver a domicilio.

EL SEÑOR DON PEDRO GONZALEZ BARTOLOME falleció en esta corte el día 4 de febrero de 1868 a las cuatro y media de la tarde.

Vacante la plaza de recaudador de la sociedad de seguros de incendios de casas estramuros de esta corte...

Venta de buenos cuadros antiguos de diez a cuatro. Alcalá 40, cuarto, derecha.

La empresa del Canal del Principe de Asturias D. Alfonso Pelayo. Varios tenedores de obligaciones hipotecarias del espresado canal...

Botellas bordalesas y de litro, se compran a real, Costanilla de los Angeles 1, Fabre.

FARMACIA HOMEOPÁTICA. Acaba de abrirse en esta corte en la oficina de D. Esteban Rodrigo de la Torre, calle de la Luna núm. 6, un laboratorio especial de homeopatía...

D.ª JUANA FERNANDEZ DE ARJONA, viuda de Robles, ha fallecido el día 5 del actual a las once y media de la mañana.

Se cede una butaca de abono, fila octava, Num. 15, y de tercer turno del teatro Real...

Anécdotas y cuentos militares, por los Sres. J. D. W. y E. H. Un tomo en 167, 7 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Una profesora de educación, da lecciones a domicilio a 80 rs. Calle de Jesús núm. 14, principal.

Ma de cria de edad de 21 años, lecha de dos meses. Libertad 7, tercero, número 3.

Se traspasa una tienda de comestibles con gran rebaja; calle de San Carlos núm. 3, tienda informaran.

Se cede un hermoso piso lujosamente amueblado, todo sin estrenar; consta de 18 piezas. Jacometrezo 19, principal, darán razón.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se os podía haber estropeado al sacaros ese pedazo de hierro del cuerpo, y John Bolton os responde ahora que dentro de dos días estareis de pie. Pero, hasta entonces es preciso estar acostado.

Nuestra reina, dijo Sanson, -desea ver a vuestras señorías. Bolton se sonrió y miró al gobernador. -Pues bien, dijo -este, vamos! -y los dos siguieron a Sanson.

¡Pues bien Cynthia, tu hijo será rico y poderoso; tengo bastantes riquezas para no perjudicar a mi hijo legítimo. Conflame este niño, yo lo haré educar y haré de él un gentleman.

EL REY DE LOS GITANOS. -Tengo sed, -dijo. Una lámpara alumbraba el interior de la tienda; a su claridad, Juan descubrió a Sanson.

¡Pues bien Cynthia, tu hijo será rico y poderoso; tengo bastantes riquezas para no perjudicar a mi hijo legítimo. Conflame este niño, yo lo haré educar y haré de él un gentleman.

SIN NINGUN CHARLATANISMO. VENTA ESCEPCIONAL Y URGENTE

LA AGENCIA EN ADUANAS, ENCARGADA PARA LA VENTA DE LOS GENEROS SIGUIENTES, PROCEDENTES DE SEQUESTROS DE ADUANAS Y OTRAS CAUSAS,

que serán vendidos amigablemente y al contado hasta la última plaza, con más de 40 y 50 por 100 de legítima pérdida a precios reducidos, fijos y marcados por los peritos con los precios de coste y de sus precios reducidos en cifras legibles encima de todos los géneros, por casi la mitad de los precios de coste.

Todos los compradores, sin escepcion, tienen un directo descuento de 3 por 100 al contado de lo que compran. La venta será desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

DESIGNACION DE LOS GENEROS QUE SE VENDEN A PRECIOS FIJOS INVARIABLES CALLE DEL CORREO NÚM. 2,

TIENDA ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.

- Lienzos de hilo fino y redondo, para camisas, sábanas, almohadas, cañonillos, etc. de cuatro cuartas, cuatro y media cuartas y cinco cuartas de ancho, se venden ahora a 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2 rs. vara. Idem finos de Bélgica, tasada de 1 a 13 rs., se venden ahora de 6 hasta 9 rs. Idem muy fino de Holanda, precio tasado, 14 hasta 28 rs., se venden ahora desde 14 hasta 15 rs. Lienzos anchos para sábanas sin costura de 8 1/4, 9 1/4 y 10 1/4, hasta 11 varas de ancho, su precio tasado de 16 a 26 rs., se venden ahora a 8, 10, 11, 12 hasta 16 rs. la vara. Idem finos y superfinos, su verdadero valor 23 a 43 rs. la vara, ahora a 18, 20, 21, 22 hasta 32 rs. vara. Mantelerías para 6 cubiertos, dibujos de granito y damas en proporción, y para 12 cubiertos, precio tasado, 80 y 100 rs., se venden a 30, 31 y 60 rs. Idem 6 cubiertos, ada. tasadas, precio tasado 80 a 100 reales, se venden a 32, 33, 60 y 70 rs. Idem 12 cubiertos, precio tasado 120 a 150 rs., se venden a 80, 90 y 100 rs. Idem 12, 1 y 24 cubiertos de la clase mas superior que se fabrica, precio tasado 10 a 20 duros, se venden desde 6 duros. Idem 6 cubiertos en igual clase, precio tasado 6 a 10 duros, se venden desde 4 duros. Pañuelos de todos tamaños, en hilo tupido y batista, desde 20, 30, 33, 40, 43, 51, 60, 72 y 80 rs. etc., decena. Servilletas adamasadas para 12 desde 10 rs., la media decena; mantelinas sueltas desde 13 rs., toallas desde 18 rs. la media docena. Gran cantidad de medias para señoras, calcetines y pautalones de lana y algodón, camisas interiores de punto inglesas y de Sajonia. Camisas de caballero desde 50 rs. en adelante. Idem de hilo fino y superfino: las de 60 rs., a 40; las de

Una partida de cortinas, cortinillas y colchas de muselina bordada, punto de crochet y de tul bordada. Capas y faldas elegantes para bautizar y muchos otros articulos de esta clase de géneros, se venden con mas de 40 por 100 de pérdida, rebajados de los precios de venta de las etiquetas fijadas encima de todos los géneros.

ADVERTENCIA.

Rogamos a los señores compradores que no regateen de los precios fijados y marcados encima de los géneros, en vista de que los encargados del despacho no pueden ni deben bajarlos, considerando que los precios están ya reducidos a la extrema.

VALOR TERAPEUTICO

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

de los S^{mos} GRIMAULT y C^{ia}

FARMACEUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON, PARIS.

La asociación del hierro con la quina ha realizado uno de los problemas mas notables de la farmacia; de modo que todos los médicos se felicitan generalmente de los magníficos resultados obtenidos con esta preparacion.

En efecto, la quina, como ya se sabe, es el mejor tónico en materia médica y está asociado al fosfato de hierro que es la preparacion ferruginosa mas estimada, porque contiene el hierro que es el elemento de la sangre y el fósforo el principio de los huesos.

Los facultativos leerán con interes las observaciones de sus colegas y el análisis hecho por los primeros químicos del mundo.

« Produce constantemente los mejores resultados en los casos de dispepsia, clorosis, amenorrea, hemorragia, leucorrea, fiebres tifoides, diabetes y siempre que sea preciso restablecer las fuerzas a los enfermos y restituir al cuerpo sus principios alterados o perdidos. »

ARNAL, médico de S. M. el Emperador.

« Es una de estas raras combinaciones que satisfacen al mismo tiempo al médico y al enfermo. Segun mi parecer es la mas notable y la que soporta mejor las preparaciones ferruginosas. »

« Con esta preparacion se pueden administrar al enfermo, dos medicamentos importantes bajo una forma agradable y de fácil digestión. »

CHARRIER, profesor de clinica de la Facultad de Paris.

« Empleo con éxito el Jarabe de quina ferruginosa y le considero una muy buena ino- vacion. »

CHASSAIGNAC, primer cirujano del hospital Lariboisiere.

« Este medicamento ha sido siempre muy bien acogido por imis enfermos y ha producido siempre los mas ventajosos resultados. »

HERVEY DE CHEGON, miembro de la Academia de medicina.

« La claridad de su preparacion, su gusto agradable, exento de todo sabor de hierro, hacen que este medicamento sea tan eficaz como atractivo. »

MONOD, acregado de la Facultad de medicina.

DINERO.

Calle de Tetuan ó Negros, 20 entrésu la izquierda. Se vende en el acto sobretodas las papeletas del Monte de Piedad, aun las vencidas. Se compran las mismas y las de alhajas de casas de préstamos. Se desempeñan y se facilita la venta breve y ventajosa entre conocimientos.

Nodriz de toda confianza, con leche de cuatro días. Glorieta de Quevedo, 5

PÉRDIDA.

Un galguito inglés, pelo caeado, cojo de una pierna y con un collar de laton, se ha extraviado el domingo último. Jardines, 55, principal derecha. Si gratificará al que lo presente.

Almoneda.—Se hace de muebles de lujo, como son mesas de las llamadas de ministro y alfombras. Ballesta, 6, tercero izquierda.

Se cede un gabinete, con asistencia ó sin Dolla. Tetuan, 9, principal derecha.

TESTAMENTARIA DE LA CASA COMERCIO

Calle de Postas, número 46 primero.

Si, quien realizándose hasta fines del mes actual, la existencias de géneros que hay en el establecimiento. Habiéndose concluido los muletones labrados y los dibujos puestas a la venta pública valudillos y orlesanes de colores, los que para su pronto despacho se dan a 4 rs. vara; son propios para trages de teatros y de máscaras, las glesipas blancas, anchas, de 2 1/2 rs. la vara, se ponen desde hoy a 2 rs. Se traspasa el local con géneros ó sin ellos; se advierte que el alquiler es muy módico. Horas de despacho, desde las diez de la mañana hasta las cinco y media de la tarde.

HISTORIA DE ESPAÑA

POR D. MODESTO LAFUENTE.

OBRA TERMINADA.

Se ha repartido el tomo 30 y último de la edicion de lujo y el 15 de la economica con el índice, la biografía y el retrato del autor.

SUSCRICION PERMANENTE.

Veinte reales tomo en Madrid de ambas ediciones y 22 ó 24 en provincia, segun haga la remesa por transportes ordinarios ó por el correo.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento tipográfico, calle de Santa Teres, número 8; y en todas las librerías. En provincia, en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó directamente enviando letra del importador.

Imprenta de D. Hilarión de Zuloaga Editor responsable el mismo.

—Aunque fuese a morir de mi herida, no tengo tiempo para cuidarla; así es que voy esta misma tarde a hacer que me acompañe Sanson. Necesito ese tesoro!

El coloso volvió y el esportido cido de Juan de Francia oyó, mezclados con los pesados pasos de Sanson, otros mas ligeros acompañados de ruido de espuelas.

Con gran admiracion suya, el joven reconoció al cirujano Bolton.

Bolton venia empapado en sudor y llevaba un objeto de forma indefinible, pero bastante voluminoso, bajo su capa.

—Hijo mio,—dijo Bolton a Juan de Francia,—anoche volví a Calcuta y vuelvo espresamente a hablar con vos.

—¿Salí—dijo Juan de Francia a Sanson.

El gigante se marchó dócilmente. Juan de Francia miraba atentamente a Bolton. El cirujano estaba agitado, y colocó con singulares precauciones su paquete en un rincón de la tienda.

—¿Estamos bien solos, aquí?—preguntó.

—Sí,—respondió el joven,—podeis hablar sin temor.

Bolton fijó en el joven una clara y profunda mirada.

—¿Eres ambicioso?—dijo.

—Como el hijo de un rey.

—¿Ambicioso por tí y por los tuyos?

—¡Oh! estád tranquilo!—dijo altivamente el joven;—si llevo a reinar en mi trono, los hijos de Bohemia dejarán de ser perros a los que se pueda rechazar con el pie.

—Pues bien!—añadió Bolton,—escucha. Supon que se coga un niño de tu tribu, un niño de tres ó cuatro años, y se haga de él un hijo de lord; que este niño, hijo de una gitana, cuya primera infancia habrá pasado en el desierto, se convierta un día en un lindo caballero, un noble par de la libre Inglaterra.

—Os estáis burlando de mí, lo que decís es imposible,—dijo francamente Juan de Francia.

—Pero, ¿y si pudiera ser?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

fuera el mas valiente, el mas rico, el mas temido y el mas grande de todos. Querria hacer de él un rey.

—Pues bien!—dijo Bolton,—si viniera a decirte: ¡es imposible!

—¡Callad!—murmuró Juan de Francia,—me causais vórtigos.

Bolton se levantó y fué a tomar el misterioso paquete que habia dejado al entrar; le puso sobre la cama del herido y separó suavemente los pliegues de la capa que cubria el cadáver de un niño: el gitano lanzó un grito.

—Amri!—dijo,—el hijo de Cynthia!

Bolton movió negativamente la cabeza.

—No, dijo, no es el hijo de Cynthia. El hijo de Cynthia está lleno de vida. Pero la semejanza es tan grande que tú te has engañado, como se engañara la Inglaterra entera. ¿Sabes quien es el padre del hijo de Cynthia?

—Sí,—dijo Juan de Francia.—Mi hermana no tiene secretos para mí. El seductor de Cynthia, el padre de su hijo se llama lord Ashburton y es actualmente gobernador de la India.

—Pues bien!—añadió Bolton,—este niño muerto se llamaba esta mañana Regal, marqués de Arbusthon, hijo único y legítimo heredero de un par de Inglaterra. ¿Sabes,—añadió mirando a Juan de Francia que se estreñecía,—cómo se llama ahora? Amri, hijo de Cynthia, muerto esta noche de la picadura de un reptil.

El joven habia palidecido; una lucha violenta se habia empeñado en su interior.

Pero bien sabéis que Cynthia puede morir,—dijo.

—¡Bah!—replicó Bolton,—no muera así como quiera la madre de un par de Inglaterra.

—¡Me tentais!—dijo Juan con serda voz.

—Quiero hacer un gran señor de un gitano, quiero realizar tu sueño!

—¡Bien está!—esclamó Juan de Francia, que se arrojó del lecho,—castigame el infierno si hago mal! Dame ese cadáver y espera que fuera del campamento. Solo yo puedo entrar en la tienda de Cynthia.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

Únicamente Sanson se adelantó entre los grupos, buscando con los ojos a Juan de Francia y no descubriéndole:

—¡Holá!—le dijo un gitano,—¿ya estás aquí, Sanson? ¿de dónde vienes? ¿qué has hecho desde ayer por la noche?

—¿Has visto a Juan de Francia?—preguntó Sanson.

—Está en Calcuta desde hace dos días,—dijo una gitana.

Sanson lanzó un suspiro: Juan de Francia no habia, pues, vuelto al campamento. Pero cuando el tirador lanzaba su último cuchillo, un nuevo jugador corrió gritando:

—Ahora me toca a mí.

Y Sanson lanzó un grito de alegría. Habia reconocido a Juan de Francia. El joven parecia haber hecho una larga jornada, estaba cubierto de polvo, y sus cabellos estaban desordenados. Tomó los puñales, y cuando Sanson se acercó diciéndole al oído:

—¿De dónde venis, mi amo?

—No sé,—respondió,—creo que vengo del otro mundo. ¡Silencio! ya hablaremos de esto despues.

Y lanzó su primer puñal, que fué a clavarse en el poste, a una pulgada de la frente del que servia de blanco.

Juan de Francia poseía, para este juego, una maravillosa destreza. Plantó sus ocho puñales al rededor de la cabeza del gitano, y describió un perfecto semicírculo.

Despues, tocándole a su vez colocarse contra el poste, sacó con cuidado los cuchillos clavados en la madera, los entregó juntos al otro jugador, y se recostó en la tabla, convirtiéndose así en blanco.

Los cuatro primeros puñales lanzados por el gitano se clavaron con matemática precision a una pulgada del antebrazo derecho del joven. El quinto, lanzado con mas fuerza, tropezó en el mango de marfil de uno de los ya clavados en la tabla.

El acero vibró como una cuerda armónica, y el arma volvió a caer a cuatro pasos del gitano, que llevó vivamente la mano a su hombro izquierdo.

Uno de los espectadores recogió el puñal, cuya punta se habia roto. Otros dos se acercaron al joven que permanecia en el mismo sitio y murmuraba a voz baja:

—¡Bien está!—esclamó Juan de Francia, que se arrojó del lecho,—castigame el infierno si hago mal! Dame ese cadáver y espera que fuera del campamento. Solo yo puedo entrar en la tienda de Cynthia.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

—¿Y si yo quisiera ser un noble de la libre Inglaterra?

—¡Oh!—dijo el gitano, cuyos ojos brillaron como dos estrellas en un cielo tempestuoso,—si eso pudiera suceder al mundo, creo que derramaría por el mundo un torrente de oro.

lumbrosos a ir a hacer sus juegos al palacio del gobernador, conocian perfectamente a Bolton. La sencillez del traje del gobernador hizo que le tomaran por un oficial cualquiera.

Bolton se paró rápidamente la camisa del gitano, y mandó a uno de los espectadores que le alumbrara con una de las velas de cera.

El herido palidecia, y sus piernas se doblaban bajo su peso. El cirujano le pasó el brazo alrededor de la cintura para sostenerle, y se inclinó para examinar la herida.

La punta del puñal se habia roto dentro del hombro, debajo de la clavícula, y habia penetrado profundamente en la carne.

La herida sangraba apenas, porque sus labios se habian vuelto a cerrar.

—Llevad este niño a una de vuestras tiendas,—dijo Bolton;—no es posible hacer aquí la cura que es precisa.

El herido pasó su mano derecha por su rostro, cubierto de un sudor frío, y rechazó dulcemente a sus dos compañeros que se disponian a llevarle en sus brazos.

—Bien puedo ir hasta allí,—dijo tomando el brazo del cirujano.

Entraron en la tienda mas próxima, seguidos por todos los gitanos, testigos del accidente.

El herido se sentó en una estera de juncos, y desnudó su hombro, en tanto que Bolton sacaba su estuche del bolsillo, preparaba sus instrumentos y hacia salir de la tienda a todos los curiosos inútiles.

Cuando se hallaron solos, Bolton puso una rodilla en tierra y empezó a dilatar la herida para extraer mas fácilmente la punta del puñal.

La operacion era muy dolorosa, pero el joven no exhaló un solo grito, y ninguna contracción muscular dejó advertir el dolor que sentia. Se hubiera creído que el cirujano operaba sobre una estatua de madera.

Cuando hubo vendado el brazo del herido, practicó una abundante sangría para despejar el pecho y la cabeza y le acostó dulcemente en la cama de belechus que se le habia preparado.

—Por San Jorge! mi joven amigo,—dijo entonces Bolton limpiando sus instrumentos,—¡sois un valiente! Y me alegro mucho de que la casualidad me haya conducido aquí tan a punto para presenciar este servicio, que es mayor de lo